El Distrito Especial de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, requiere estructurar el proceso de selección competitivo a la luz del decreto 092 de 2017 Nº 4171.010.32.1.187 de 2024, cuya descripción es: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de la asociatividad solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad" por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Adriana Isabel Rojas	Contratista
Técnico	Margarita Becerra Garcia	Contratista
Financiero	Kevin Andrey Zuleta Ballesteros	Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

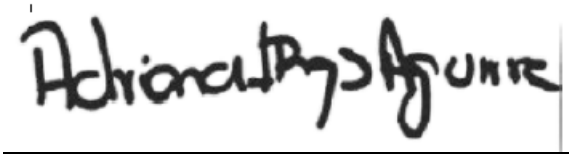
Se firma en Santiago de Cali, a los Once (11) días de julio de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ORIGINAL FIRMADO

Firma:
Nombre: EDWIN HERNANDO MALDONADO PABÓN
Cargo: Secretario de Despacho

Enterados



Adriana Isabel Rojas
Firma Jurídico
Correo Electrónico:
adriana.rojas@cali.gov.co



Margarita Becerra García
Firma Técnico
Correo Electrónico
margarita.becerra@cali.gov.co



Kevin Andrey Zuleta Ballesteros
Firma Financiero
Correo Electrónico:
keanzuba1997@gmail.com

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.